Asunción, 13 de octubre de 2022

NOTA UOC Nº 490/2022
Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones sobre la verificación del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO SBE N° 08/2022 – ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS E INSUMOS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP – ID N° 405.707.

A fin de responder y subsanar los aspectos observados se menciona cuanto sigue:

Aspectos Observados:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia
Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.
Comentario: Se indica "...deberá tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos cinco años contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente..." **Repuesta: Subsanado.**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: Se solicita remitir el análisis de precios conforme lo establece la resolución DNCP N° 1890/20. **Repuesta: Los aspectos observados ya fueron subsanados**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta documentaciones

Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario: Se solicita remitir los documentos respaldatorios de Antecedentes de costos, Carta de Invitación, Nota de comunicación, Resolución del llamado.

Repuesta: Los aspectos observados ya fueron subsanados

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario: Se solicita remitir el análisis de precios conforme lo establece la resolución DNCP N° 1890/20.
Repuesta: Los aspectos observados ya fueron subsanados

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales

Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos.

Comentario: Se solicita remitir el análisis de precios conforme lo establece la resolución DNCP N° 1890/20.
Repuesta: Repuesta: **Los aspectos observados ya fueron subsanados**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Cdp no coincide con el PAC

Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.

Comentario: Se verifica que el monto indicado según cada objeto de gasto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC
Repuesta: Repuesta: **Los aspectos observados ya fueron subsanados, se ha remitido la solicitud de Anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según Expediente N° 110.548. El mismo se encuentra en el proceso pero tarda días en poder liberarse en el SIAF para poder emitir un nuevo CDP.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciones Técnicas

Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes

Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Comentario: No se observan las especificaciones técnicas de manera completa, se solicita respetar el margen del pliego electrónico.
Repuesta: Subsanado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No se establece método de evaluación de las muestras

Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Repuesta: Subsanado

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. Fernando Ruotti
Director
UOC - SNPP